



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1958 Número 32
Año 1984	Miércoles 8 de febrero	

GOBIERNO CIVIL

El artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939, de Ordenación y Defensa de la Industria, dispone el empleo exclusivo de artículos de fabricación española en todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones que se realicen con fondos procedentes del Sector Público, Monopolios y empresas concesionarias de servicios públicos o que disfruten de beneficio o protección en cualquier forma administrativa, económica o financiera, exceptuándose únicamente los casos de reconocida urgencia y de inexistencia o imperfección de la producción nacional respectiva.

Como quiera que dichas disposiciones no han sido objeto de derogación expresa, ni modificadas por las normas de liberación del comercio exterior, y a solicitud del Ministerio de Industria y Energía, se estima conveniente recordar a las Corporaciones Locales que continúa plenamente vigente el referido artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939. Consecuentemente, las entidades, organismos y empresas afectadas por dicho precepto, que pretendan acogerse a los supuestos excepcionales previstos en el mismo, para importar productos extranjeros o adquirir en el mercado nacional los que hayan sido objeto de previa importación, deberán solicitar la correspondiente autorización singular del Ministerio de Industria y Energía.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones Locales de la provincia de Burgos y su debido cumplimiento.

Burgos, 1 de febrero de 1984. — El Gobernador Civil, David León Blanco.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Municipal y Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, Mohamed Bouchibti, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de diez días por impago de la multa de diez mil pesetas que le resulta impuesta en el juicio de faltas núm. 1.317 de 1983, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 30 de enero de 1984. — El Juez de Dis-

trito número uno (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, José Santamaría Martínez, de treinta y dos años de edad, soltero, camarero y vecino que fue últimamente de esta ciudad de Burgos y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad la pena de diez días de arresto menor, que le resulta impuesta en el juicio de faltas número 148 de 1983, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, sirva de requisitoria y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 148 de 1983, por el Sr. Juez de Distrito número uno de Burgos, sobre lesiones contra José Santamaría y Martínez,

de treinta y dos años de edad, soltero, camarero y cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se notifica a dicho condenado el auto de insolvencia dictado con esta fecha en virtud del cual se declara a referido condenado insolvente total.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación al condenado José Santamara Martínez, en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en la ciudad de Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Juez de Distrito número uno, P. S. M. — El Secretario Judicial (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado, José Ramón García Pérez, de cuarenta años de edad, casado, soldador y cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la prisión Provincial de esta ciudad el arresto sustitutorio de cinco días por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas número 95 de 1983, sobre imprudencia con daños seguido ante este Juzgado de Distrito número uno de Burgos y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes a donde proceda, en virtud de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Juez de Distrito número uno (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad de Burgos, en resolución dictada con esta fecha en el juicio de faltas núm. 95 de 1983, so-

bre imprudencia con daños contra José Ramón García Pérez, en ignorado paradero actualmente, por la presente se notifica a dicho condenado el auto de insolvencia dictado con esta fecha, en virtud del cual se declara insolvente total a referido condenado.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación en forma al condenado José Ramón García Pérez, en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

Por tenerlo así acordado en juicio de faltas número 174-82, sobre imprudencia con daños contra Francisco Martínez Martínez se le notifica a Transportes Vitorianos de Setubal Ld.º Avda. Luisa Todi número 261 1.º Esp.º Setubal (Portugal) que el importe del vehículo marca Sava matrícula 87.997-MU, ha sido valorado por el Perito en 25.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Transportes Vitorianos de Setubal, expido el presente que firmo en Castrojeriz, a 30 de enero de 1984. — El Secretario (ilegible).

CIUDAD REAL

ALCAZAR DE SAN JUAN

Juzgado de Distrito

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado María del Carmen Echalde Martínez, hija de Ernesto y María Guadalupe, de 21 años de edad, de estado soltera, vecina que fue de Burgos, calle Almirante Bonifaz, 4, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 191/83 por

estafa a la Renfe, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos se pone el presente en Alcazar de San Juan, a 23 de enero de 1984. — El Juez del Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por los presentes anuncios se hace saber que ante esta Sala se han incoado recursos contencioso-Administrativos siguientes:

Número 29 de 1983, interpuesto por D. Aurelio Rubio Marcos y don Antonio García Rodríguez, representados por la Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, en su momento interpuesto, contra los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, de 26 de enero de 1983, por el que se concedía licencia municipal de obras a la Inmobiliaria Río Vena, para la construcción de un edificio de 116 viviendas en las calles Concepción, San Cosme y Barrio Gimeno y de 3 de febrero de 1983, que con causa en el anterior, concedía también a citada Inmobiliaria licencia para el derribo del Colegio de los HH. Maristas.

—oOo—

Número 27 de 1984, interpuesto por la compañía arrendataria de Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA), representada por el Procurador D. Carlos Aparicio Alvarez, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de 13 de septiembre de 1984, dictada en la reclamación núm. 188/83, promovida por citada Sociedad recurrente, contra liquidación practicada por el concepto de Contribución Terri-

torial Urbana, correspondiente al inmueble sito en la calle de Vitoria, 136, de Burgos, año 1980.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los arts. 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de enero de 1984. — El Secretario, Licinio Vaquero. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Cédula de notificación

En expediente seguido ante esta Magistratura a instancia de la Magistratura de Trabajo de Soria contra D. José Portas Torrado, en reclamación de 47.761 pesetas de principal más otras 9.000 pesetas calculadas provisionalmente para gastos de costas y suplidos, por débitos a la Seguridad Social, ha sido dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. uno de Burgos, la siguiente:

Providencia Magistrado Ilmo. Sr. Peral Ballesteros. — En la Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta; visto que el apremiado no ha satisfecho la cantidad objeto de la presente ejecutoria por importe de 47.761 pesetas de principal más otras 9.000 pesetas calculadas provisionalmente para gastos de costas y suplidos y, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al Tomo 1.271, libro, 39, folio 70, finca 5.611, una tierra de regadío, en el término de Castrillo de la Vega, al pago de la Terrafuella, de una superficie de 73 áreas y 73 centiáreas, que linda al Norte con vía de ferrocarril; Sur, con carretera; Este, con tierra de Alejandra Busto, y Oeste, con picón del polígono cuatro, parcelas 92 y 93, por la presente providencia queda dicha finca

trabada de embargo a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Soria, en expediente de ejecución gubernativa seguida al núm. 443/1983 de la Magistratura de Trabajo de Soria.

Notifíquese este proveído al deudor D. José Portas Torrado y su esposa María Ascensión García Aguado mediante correo certificado, e igualmente y al no haber sido hallados en su domicilio por la Comisión Ejecutiva de esta Magistratura procédase a la publicación del presente proveído en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma legal al deudor y su esposa.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe. — Firmado, A. Peral Ballesteros. — Ante mí, firmado, C. Conde.

Y para que sirva de notificación en forma legal al apremiado y su esposa, don José Portas Torrado y doña María Ascensión García Aguado, respectivamente, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 31 de enero de 1984. — El Secretario (ilegible).

Cédula de citación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número doce de Madrid en prórroga de jurisdicción en esta número uno de Burgos y su provincia, don Antonio Peral Ballesteros, en los autos número 1.076-83, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Julio Arlanzón García contra la empresa Norco, Obras y Proyectos, S. A. y otros, sobre invalidez, ha sido señalado el día 24 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana para la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Norco, Obras y Proyectos, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Cea Bermúdez, 14 y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, así como de requerimiento para que aporte a juicio nóminas o recibos de salarios del tiempo de permanencia del demandante en mencionada empresa, así como los

Boletines de Cotización a la Seguridad Social (Tc-2) del mismo período, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En autos seguidos ante esta Magistratura a instancia de José María del Olmo Zorita y otros, contra Fundiciones y Talleres «José del Olmo, S. A.», en vías de ejecución bajo los números 65 y 110-83, ha sido dictada la siguiente:

Providencia, Magistrado señor Peral Ballesteros. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro — Dada cuenta; habiéndose comunicado por el Registro de la Propiedad de Burgos que la apremiada tiene a su nombre las siguientes fincas:

— Piso tercero izquierda, subiendo Letra D, número 76 de la parcelación del bloque de viviendas de Burgos, en la calle número 23 o de San Juan de Ortega sin número, con entrada por el portal número tres. Mide 69 metros cuadrados de superficie útil. Linda, derecha entrando, piso tercero letra C, de su mismo portal; izquierda, piso tercero letra D, con entrada por el portal número cuatro; frente, caja de escalera y patio central y fondo es fachada posterior bloque.

Finca número 3.729, inscrita al tomo 2.466, libro 45, folio 163 de la sección tercera de Burgos.

— Parcela de terreno en término municipal de Villafraja de Burgos, al pago de «La Lomilla» o «Debesa» de 50.000 metros cuadrados de superficie, linda al Norte, en línea de 132 metros con terrenos del Ayuntamiento de Villafraja; al Sur, en línea de 160 metros con la carretera general de Madrid-Irún; al Este, en línea de 352 metros con terreno del Camping Buenos Aires y terrenos del Ayuntamiento de Villafraja y al Oeste, con línea perpendicular a la carretera, con parcela igualmente segregada que se enajena a So-

ciudad Anónima Maquinaria Agrícola la Renault.

Finca número 2.056, inscrita al tomo 2.272, libro 25, sección cuarta de Burgos, al folio 155, quedan embargadas las mismas en garantía de los débitos de las ejecuciones que contra la empresa se siguen en esta Magistratura a cuyo efecto, librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Burgos, firme que sea este proveído que se notificará a las partes.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe. Firmado: Antonio Peral. — Ante mí. Firmado: C. Conde.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las partes y a los intervinientes de la suspensión de pagos de la apremiada, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a Fundiciones y Talleres «José del Olmo, S. A.», y a los intervinientes de la suspensión de pagos de la misma, en Burgos, a 31 de enero de 1984. — La Secretaria (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 2

Cédula de notificación

En autos 1868-69/83, seguidos por don Benito Terán Alonso y don Isaías Burgos Santidrián, contra Conlomar, S. A., sobre cantidad, ha sido dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: Número 50-84. — En Burgos, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital y provincia, don Rubén-Antonio Jiménez Fernández, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandantes don Benito Terán Alonso y don Isaías Burgos Santidrián y de otra y como demandado Conlomar Sociedad Anónima, en reclamación por Cantidad, y

Fallo: Que, estimando en parte las demandas interpuestas por don Benito Terán Alonso y don Isaías Burgos Santidrián, contra la empresa Colomar, S. A., debo condenar y condeno a esta última a que por los conceptos que se expresan en el apartado tres de la versión judicial de los hechos pague a cada uno de los actores la suma de 136.486 pesetas, más el 10 por 100 anual de dicha suma a partir del 8-3-1983.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Rubén A. Jiménez Fernández.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado Conlomar, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, Polígono Gamonal-Villimar, calle 11, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 31 de enero de 1984. — El Secretario (ilegible).

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.353. F. 1.595.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

Construcción de línea de A. T. a 13,2 KV., C. T. y red de B. T. para atender la petición de electrificación de la Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle y dotar a la citada localidad de cuanta energía eléctrica precise, para toda clase de usos.

Características principales:

— Línea de A. T. a 13,2 KV. de 75 metros de longitud, sobre apoyo

de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico a colocar en la línea a Fresneda de la Sierra y final en el nuevo C. T. Santa Olalla del Valle.

— C. T. Santa Olalla del Valle, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformador 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 2.017.866 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 16 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

676.—3.870,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.361. F. 1.603.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

Suministro de energía eléctrica a la localidad de Rabé de los Escuderos.

Características principales:

— Línea a 13,2 KV. de 1.969 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea ETD Lerma-Fontioso y final en el C. T. de Rabé de los Escuderos, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 2.825.638 pesetas

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

674.—3.690,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.192. F. 1.585.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

— Construcción de un vano de línea de A. T. a 44 KV. para atender la petición de suministro de energía eléctrica de Metalúrgica de Extrusiones, S. A. para su factoría en el Polígono Industrial de Gamonal-Villimar (Burgos).

Características principales:

— Línea de A. T. a 44 KV. de 88 metros de longitud, con origen en el pórtico de la antigua estación transformadora de abonado Caldesa y final en la nueva estación transformadora de abonado Metalúrgica de Extrusión.

Presupuesto: 160.802 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 19 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

678.—3.780,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.193. F. 1.586.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

— Construcción de línea de A. T. a 13,2 KV. y C. T. para atender la petición de suministro de energía eléctrica de Hermanos Martínez García para unas naves agrícolas en la carretera Sagunto-Burgos kilómetro 475,5, término municipal de Hontoria de la Cantera.

Características principales:

— Línea de A. T. a 13,2 KV. de 218 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico a colocar entre los apoyos actuales número 67 y 68 de la línea E.T.D., Sarracín a Hontoria de la Cantera-carretera Sagunto.

— C. T. Hontoria de la Cantera-carretera Sagunto, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformador 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.248.931 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

677.—3.980,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.360. F. 1.602.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

— Construir dentro del Plan de Electrificación Rural para 1983 una línea de A. T. a 13,2 KV. y un C. T. en la localidad de La Veguecilla

que sustituirán a los anteriores monofásicos.

Características principales:

— Línea de A. T. a 13,2 KV. de 702 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico a colocar en la línea a Pinedillo y final en el nuevo C. T. La Veguecilla.

— Centro de transformación La Veguecilla, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformador 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.899.630 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

675.—3.880,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.400. F. 1.608.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

— Construcción de C. T. en sótano de edificio para atender la petición de suministro de energía eléctrica de Construcciones Larrea para un bloque de viviendas y locales comerciales en la calle Juan Ramón Jiménez número 6, de Miranda de Ebro, constituyéndose con este y otros abonados un nuevo sector, así como 2 líneas subterráneas de A. T. a 13,2 KV. de enlace con las instalaciones actuales.

Características principales:

— Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 88 metros de longitud con origen en el actual C. T. Cabanellas y final en el nuevo C. T. proyectado Juan Ramón Jiménez.

— Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 48 metros de longitud con origen en un empalme a efectuar en la línea que proviene del C. T. Ramón y Cajal y que llega actualmente al C. T. Cabanellas y terminará en el nuevo C. T. proyectado Juan Ramón Jiménez.

C. T. Juan Ramón Jiménez, en sótano de edificio, con 1 transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 4.041.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

673.—3.950,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.191. F. 1.584.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

— Construcción de línea de A. T. a 13,2 KV. y C. T. para atender la petición de suministro de energía eléctrica de don Carmelo Pascual y don Santiago Medina, para 2 fincas sitas en la localidad de Celada del Camino.

Características principales:

— Línea de A. T. a 13,2 KV. de 223 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico actual de la línea a C. T. Estépar y final en el nuevo C. T. Celada del Camino - La Fábrica.

— C. T. Celada del Camino - La Fábrica, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de po-

tencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Presupuesto: 1.108.781 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

679.—3.915,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el art. 10 del Decreto 2519/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; Exp. 39.406. F. 1.613.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación:

— Construcción de C. T. en sótano, para atender la petición de suministro de energía eléctrica de Parkmusa para un aparcamiento subterráneo en la plaza de Santiago de Gamonal, constituyéndose con este y otros abonados un nuevo sector, así como una línea subterránea de A. T. a 13,2 KV para alimentar lo con entrada y salida.

Características principales:

— Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 172 metros de longitud, con origen en el C. T. actual, calle 20 y final en el nuevo C. T. proyectado Plaza Santiago.

— Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV de 94 metros de longitud, con origen en un empalme a efectuar en el cable que proviene de C. T. Eladio Perlado y que actualmente llega al C. T. calle 20 y final en el nuevo C. T. proyectado Plaza Santiago.

— C. T. Plaza de Santiago Burgos, con 1 transformador de 630 KVA. de potencia y relación de

transformación 13.200/398-230 V. y 1 autotransformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 398-230 V.

Presupuesto: 4.991.438 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, n.º 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de enero de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

680.—3.980,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de D. Ramón Borjas Borjas, que dijo residir en Santa María del Campo y actualmente en paradero desconocido, que se le instruye expediente núm. BU-250-83 por infracción de la Ley de Caza, consistente en cazar en tramo acotado sin permiso y sin licencia de caza, el día 4 de diciembre de 1983, dentro del término municipal de Santa María del Campo, sobre lo que podrá Vd. formular por escrito las alegaciones que estime oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Las declaraciones testificales deberán tener sus firmas reconocidas notarialmente o ante la Alcaldía donde residan los testigos, y enviarlas a este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7A, 1.º en Burgos.

Burgos, 30 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de D. José Antonio Silio Villegas, vecino que fue de Burgos, con domicilio en la calle Francisco Grandmontagne, núm. 17, 1.º-A y estar ausente de su domicilio a la hora de reparto de la correspondencia, que durante ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrá examinar el expediente BU-100-83 que se le ha instruido y formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, por haberse dictado Propuesta de Resolución en el expediente instruido contra el mismo, con motivo de la denuncia formulada el día 6 de agosto de 1983, en el término municipal de Presencia, por correr tras los pollos de perdiz en tramo acotado, en época de veda y sin licencia de caza.

En dicha propuesta se propone además de la multa que proceda, se le sanciona con 400 pesetas en concepto de sustitución de comisos.

Las alegaciones podrá presentarlas en este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Plaza de Alonso Martínez, número 7A, 1.º de Burgos, todos los días laborables de los 10 a las 14 horas.

Burgos, 30 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de D. Santiago Borja Hernández, vecino que fue de Burgos, con domicilio en la carretera del Cementerio, s/n (tejera) y actualmente en paradero desconocido, que durante ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrá examinar el expediente BU-34-83, que se le instruye y formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, por haberse dictado Propuesta de Resolución en el expediente ins-

truido contra el mismo, con motivo de la denuncia formulada el día 6 de marzo de 1983, en el término municipal de Villadiego, por cazar en tramo acotado, en época de veda y sin licencia de caza.

En dicha propuesta se propone que además de la multa que proceda se le sancione con 500 pesetas en concepto de sustitución de comisos.

Las alegaciones podrá presentarlas en este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Plaza Alonso Martínez, núm. 7A, 1.º de Burgos, de las 10 a las 14 horas.

Burgos, 30 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se pone en conocimiento de D. Manuel Montoya Mendoza, que dijo residir en Burgos, con domicilio en la calle Elipa Alta, s/n, y D. Antonio Montoya Mendoza, residente también en Burgos, calle Huerto del Rey, núm. 14, y actualmente los dos en paradero desconocido, que durante ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán examinar el expediente BU-33-83 que se les ha instruido y formular por escrito las alegaciones pertinentes en defensa de sus derechos, por haberse dictado Propuesta de Resolución en el expediente instruido contra los mismos, con motivo de la denuncia formulada el día 5 de marzo de 1983, en el término municipal de Zael, por cazar en tramo acotado en época de veda y sin licencia de caza.

En dicha propuesta se propone que además de la multa que proceda se le sancione a Manuel Montoya con 2.000 pesetas en concepto de sustitución de comisos.

Las alegaciones podrán presentarlas en este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Plaza de Alonso Martínez, número 7A, 1.º de Burgos, todos los días laborables, de las 10 a las 14 horas.

Burgos, 31 de enero de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Basilio Pérez Tajadura, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación de pan y hollería ordinaria en la calle de Martín Cobos, sin número (Polígono Gamonal-Villayuda). Exp. 7-84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 25 de enero de 1984. El Alcalde, José María Peña San Martín.

728.—2.555,00

Ayuntamiento de Briviesca

Don José María Martínez González, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de febrero y el 15 de abril, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del año 1983, correspondientes al Impuesto Municipal sobre Solares.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar los pagos en la Recaudación Municipal, sita en la calle Santa María Encimera.

en horas de oficina y durante dicho plazo. Y desde el día 20 al 30 del último mes citado con el recargo de prórroga del 5 por 100 establecido en el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación. Asimismo se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades bancarias o Cajas de Ahorros Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas.

Transcurridos los indicados plazos (voluntario y de prórroga) se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el indicado Reglamento, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20 por 100 siendo este recargo incompatible con el de prórroga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca, 28 de enero de 1984. — El Alcalde-Presidente, José María Martínez González.

Ayuntamiento de Roa

El Pleno corporativo, en sesión celebrada el pasado día 26 de enero actual, tomó el acuerdo de cambiar el nombre de varias calles de la población, a saber:

Nombre anterior: Calvo Sotelo. Nombre actual: Santo Domingo.

Nombre anterior: División Azul. Nombre actual: Empecinado.

Nombre anterior: Queipo de Llano. Nombre actual: Arrabal.

Nombre anterior: Onésimo Redondo. Nombre actual: Santo Domingo.

Nombre anterior: Pl. Héroes del Alcázar. Nombre actual: Puerta de Palacio.

Nombre anterior: Pl. Generalísimo. Nombre actual: Pl. Mayor de Santa María.

Nombre anterior: Pl. General Yagüe. Nombre actual: Plazuela del Estudio.

Nombre anterior: Pl. Primo de Rivera. Nombre actual: Plazuela del Pozo.

Lo que traslado a ese organismo a los efectos procedentes.

Roa, 27 de enero de 1984. — El Alcalde, Víctor Esteban Ortega.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Coordinador de Instalaciones Deportivas, la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de enero del corriente año ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Don Rafael de las Heras Niño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente:

Don Antonio Castilla Cobo.

Vocales:

— Representante de la Consejería de Educación y Cultura, Juventud y Deportes:

Titular: Don Máximo Núñez Herrera.

Suplente: Don José Ignacio Marín Izquierdo.

— Un Economista Municipal: Don Eduardo Tallos Lamela.

— Un Representante del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Doña María Josefa Arnaiz del Río.

Suplente: Don José Manuel Villanueva Sáiz.

— Un Representante del Consejo de Castilla y León:

Titular: Don Antonio Hernández Beltrán.

Suplente: Doña Pilar Fol Frutos.

Secretario:

Titular: Don Vicente García Villaverde, Secretario de la Corporación.

Suplente: Doña María Concepción Sanza Albarrán.

Aranda de Duero, a 30 de enero de 1984. — El Alcalde, Rafael de las Heras Niño.

Anuncios particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas que se señalan a continuación:

L. O. núm. 101.012-5 de Oficina Central. L. O. núm. 58.112-6 de Oficina Central. L. O. núm. 6.632-1, de Urbana 3 - Vadillos. L. O. número 16.731-6 de Oficina Principal de Aranda de Duero. L. O. núm. 3000/013/009002/2 de Urbana 4 - Gamonal. L. P. núm. 3000/091/002427/4 de Urbana 9. L. O. núm. 44-6 de Urbana 14 - Reyes Católicos. L. O. núm. 3000/019/4.036-2 de la Oficina de Belorado. L. O. núm. 13.924-2 de la Oficina de Miranda de Ebro. L. O. núm. 170-9 de la Oficina Urbana 19 - Cuarteles. L. O. núm. 76.666-9 de la Oficina Central. L. O. núm. 3000.000.119.030-7 de la Oficina Central. L. O. núm. 3000/013/012538-0 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal. L. O. núm. 24.298-8 de la Oficina de Miranda de Ebro. L. O. núm. 218-1 de la Oficina de Caleruega. L. O. núm. 3000/011/009885-4 de la Oficina Urbana 2 - calle Miranda. L. O. núm. 3000/094/002346-0 de la Oficina Urbana 11 - Fátima. L. O. núm. 93.602-3 de la Oficina Central. L. O. núm. 8.319-0 de la Oficina de Salas de los Infantes. L. O. núm. 3000/015/2800-1 de la Oficina de Villarcayo. L. O. núm. 62-3 de la Oficina de Caleruega. L. O. núm. 2.339-7 de la Oficina Urbana 10 - Santa Clara. L. O. núm. 5.859-9 de la Oficina de Roa de Duero. L. O. núm. 9.571-8 de la Oficina Urbana 3 - Vadillos. L. O. núm. 3000/080/1.222-3 de la Oficina Urbana 6 - Alhóndiga. L. O. número 3000/000/036910-0 de la Oficina Central. L. de plazo fijo número 3013/50/145-5 de la Oficina de Cubo de Bureba. Y resguardos de depósitos númss 35.571 y 30.090.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

736.—3.900,00